

**Estimado facilitador:**

***Esta guía se ha preparado con la intención de darle indicaciones al facilitador del Programa Proteger a los Hijos de Dios<sup>®</sup> (PGC) para incorporar información adicional sobre los adultos vulnerables.***

*Una meta importante del Programa Proteger a los Hijos de Dios (PGC) es crear entornos seguros para todos, incluso para quienes trabajan y sirven en ministerios en parroquias, escuelas u otros programas. Cuando se presenta el título se suele preguntar: “¿Quiénes son los hijos de Dios?”. La respuesta es sencillamente: “¡todos!”.*

*Aunque el Programa PGC se ha diseñado principalmente para abordar los asuntos relacionados con la creación de entornos seguros para los niños y los jóvenes, una gran parte de lo que promueve también se aplica a la población de adultos vulnerables.*

*Estos ajustes se proporcionan como texto adicional al Manual de Concientización del Programa Proteger a los Hijos de Dios para uso exclusivo dentro del contexto de una sesión de dicho programa. El material suplementario está disponible para presentación verbal a los asistentes que son exclusivamente el personal y los voluntarios que trabajan con adultos vulnerables o cuando los participantes en una sesión incluyan a proveedores de servicios a esta población especial.*

*Sírvase observar lo siguiente:*

- *Este contenido sobre los adultos vulnerables debe incorporarse solamente a un Programa PGC con la autorización del coordinador de entornos seguros de la organización general.*
- *Al agregar este material a una sesión del Programa PGC, se debe agregar más tiempo al Programa con el fin de dar cabida a cualquier punto de discusión adicional.*
- *Para una capacitación profunda específicamente enfocada en los adultos vulnerables, VIRTUS también ofrece la versión 2.0 de un programa de capacitación para adultos vulnerables que el facilitador puede presentar en una sesión presencial o que el participante puede tomar independientemente en línea.*

*Gracias por todo lo que hacen como facilitadores y protectores de los niños y los adultos vulnerables.*

*Atentamente,*

*El Equipo de VIRTUS*

## Información pertinente para la primera parte el Programa Proteger a los Hijos de Dios (PGC), versión 4.0

---

Aunque los videos y la información básica del Programa PGC se aplican específicamente al abuso sexual infantil, gran parte del material también será útil para los empleados o voluntarios que trabajan con adultos vulnerables.

### ¿Quién es un adulto vulnerable?

Aunque cada uno de nosotros puede ser vulnerable en un determinado conjunto de circunstancias, la frase “adultos vulnerables” tiene una amplia y variada definición que es aplicable, sin carácter limitativo a las siguientes personas:

- Personas mayores de 18 años con afecciones o deficiencias físicas, mentales, emocionales o conductuales.
- Estas personas incluyen a adultos con discapacidades intelectuales o del desarrollo.
- Adultos con una dolencia o enfermedad o una situación que no les permite defenderse, protegerse ni conseguir ayuda cuando sufren daño o abuso o aun privación de la libertad personal que, aunque solamente sea ocasional, limite su capacidad de entender o de querer resistir o, de otro modo, de combatir una ofensa.
- Personas cuya afección o discapacidad les crea un impedimento para cuidarse adecuadamente.
- Adultos que habitualmente carecen de uso de razón.
- Personas que tienen un tutor nombrado por un tribunal.
- (Este término también se puede aplicar a las) personas de edad, cuyas diversas circunstancias podrían hacerlas vulnerables a otras personas o a situaciones que les causen daño.

- Personas que reciben servicios dentro de un entorno ministerial o similar al de un albergue, incluso personas sin vivienda o residentes en albergues.
- Personas residentes o pacientes en hospitales, hogares colectivos, hogares geriátricos, instalaciones de servicios de guardería diurna, centros de actividad diurna y hogares de acogida para adultos.
- Adultos que reciben servicios de atención de un servicio licenciado de cuidado domiciliario o de cuidado personal en su propia casa.

Una persona puede vivir con circunstancias que la hacen permanente o temporalmente vulnerable por causa de lesiones, enfermedad, abuso o aun circunstancias imprevistas, como desastres naturales. Sin embargo, es importante recordar que, a veces, a todos se nos puede considerar vulnerables (especialmente al tener en cuenta las diferencias de poder) y, por lo tanto, es importante tratar a todas las personas con respecto y dignidad.

### **¿Qué tipos de abuso sufre un adulto vulnerable?**

Los adultos vulnerables sufren abuso sexual, pero también abuso físico y emocional o abandono, al igual que los niños. De hecho, solamente un pequeño porcentaje del abuso de las personas de edad es abuso sexual. En esta población, el abuso sexual no se debe típicamente a una fijación o atracción sexual y, por lo general, es un instrumento empleado para ejercer poder y control en la situación. Sin embargo, la explotación financiera es una importante forma de abuso dentro de este grupo. Durante nuestras discusiones, les daremos información adicional pertinente sobre la naturaleza y el alcance del mayor problema del abuso de los adultos vulnerables.

### **¿Por qué tienen los adultos vulnerables dificultad para contarle a alguien sobre el abuso?**

1. El temor de represalias. Las personas que cometen estos actos son parientes, profesionales de negocios e instituciones, estafadores y proveedores de cuidado. Los adultos vulnerables que son víctimas de una de esas personas a menudo tienen miedo de comunicarse, a veces por temor de represalias.
2. Es posible que los adultos vulnerables se sientan avergonzados.
3. Puede ser que tengan algún impedimento físico o psicológico debilitante o una discapacidad intelectual o del desarrollo que les impida comunicarse o denunciar

una situación abusiva.

4. Tal vez no recuerden qué sucedió o estén confundidos sobre los eventos sucedidos.
5. Quizás no sepan que han sido victimizados y, por lo tanto, no saben que deben contárselo a alguien.
6. Es posible que no tengan el vocabulario.
7. Tal vez no se les ha informado ni explicado en qué consiste el abuso o qué se siente con el abuso.

### **¿Qué tan común es el abuso de los adultos vulnerables?**

Cada año se presentan a los Servicios de Protección de Adultos aproximadamente 500.000 acusaciones de abuso de adultos vulnerables. Sin embargo, algunos expertos estiman que solo se denuncia un mínimo porcentaje de esos casos. Varios estudios indican que hasta 10% de la población adulta vulnerable está sujeta a abuso y que solo se denuncia uno de cada seis casos.

### **¿Qué sabemos sobre los abusadores de los adultos vulnerables?**

Los patrones y métodos empleados por los abusadores de adultos vulnerables son similares a los patrones de comportamiento de los abusadores de niños. En particular, hay personas que buscan y “captan” a los adultos vulnerables y que se aprovechan de situaciones particulares para abusar de otras personas. Esos abusadores se encuentran principalmente entre los familiares, los proveedores de cuidado y otras personas conocidas y de confianza para los adultos.

Cuando la víctima es un adulto con discapacidades intelectuales o del desarrollo, el agresor suele ser un proveedor de cuidado.

Sin embargo, cuando la víctima es una persona de edad, lo más probable es que el perpetrador sea un familiar.

## **Información pertinente para la primera parte el Programa Proteger a los Hijos de Dios (PGC), versión 4.0**

---

Muchos de los principios abordados en la segunda parte del Programa Proteger a los Hijos de Dios se pueden aplicar a la protección de la población de adultos vulnerables. A continuación, se presenta información sobre las diferencias específicas de la forma

en que puede aplicarse cada paso en este material suplementario. Primero, citamos el título del paso del programa dedicado a los niños y luego daremos una explicación y consejos útiles.

### **Primer paso—Conocer las señales de alerta de los adultos**

Algunas de las señales de alerta de una relación inapropiada con un adulto vulnerable son las mismas que indican que alguien presenta un posible riesgo de perjudicar a un niño. Las señales de alerta aplicables a ambas poblaciones son las siguientes:

1. La persona desanima a otros adultos a participar o a supervisar.
2. Trata de estar sola con el adulto vulnerable o lo aísla, a menudo en lugares donde no se puede supervisar a ese adulto.
3. Se comporta o habla como si las reglas no se le aplicaran (no hace caso de la política y flexibiliza las reglas).
4. Usa lenguaje grosero o cuenta chistes inapropiados o de contenido sexual en presencia del adulto vulnerable.
5. Las personas que victimizan a los adultos vulnerables también pueden captar a la víctima y a la familia de la víctima.

Algunas otras señales que indican que un proveedor de atención podría presentar un riesgo de perjudicar a un adulto vulnerable se observan cuando ese proveedor:

1. Actúa con indiferencia hacia el adulto vulnerable bajo su cuidado, le presta poca atención o tiene poca paciencia con él.
2. Evita que el adulto vulnerable hable con visitantes.
3. Mira “mal” o “de manera hostil” al adulto vulnerable para intimidarlo.
4. Recurre al temor o a una amenaza de fuerza para que el adulto vulnerable siga instrucciones.
5. Le quita privilegios al adulto vulnerable.
6. De repente, parece tener una mayor cantidad de dinero en efectivo o cosas más costosas, mientras que el adulto vulnerable parece tener menos dinero o

- pasa por dificultades financieras.
7. Aísla al adulto vulnerable de otras personas; se niega a permitir la entrada de visitantes; mantiene al adulto vulnerable alejado de otras personas que podrían observar señales de alerta.
  8. Grita al adulto vulnerable.
  9. Usa fuerza física excesiva o frecuente para restringir al adulto o para “forzarlo” a “cumplir” o a seguir instrucciones.

(En el #9, el proveedor de cuidado debe tratar de trabajar en el nivel y con el conjunto de aptitudes del adulto vulnerable, en lugar de recurrir a métodos físicos, a menos que el adulto vulnerable se cause daño a sí mismo o se lo cause a otras personas.)

### **Segundo paso—Examinar y seleccionar a los empleados y voluntarios**

Los elementos de este paso son iguales para la protección de los niños, los jóvenes y los adultos vulnerables.

### **Tercer paso—Supervisar todos los entornos, incluso las actividades realizadas por medio de tecnología**

La supervisión de las técnicas citadas para los niños y los jóvenes se aplica igualmente a las organizaciones y los establecimientos proveedores de servicios a los adultos vulnerables. El empleo de la expresión “adultos vulnerables” en lugar de “niños” da algunas indicaciones sobre la forma en que se aplica este paso a esa población. El facilitador puede explicar además que lo siguiente es útil...

Observe cuando esté entre adultos vulnerables:

- Tome nota del entorno.
- Observe las señales de alerta de abuso.
- Determine si se presenta algún tipo de comportamiento de captación.

La seguridad de la tecnología también debe emplearse en el caso de las personas que interactúan con adultos vulnerables. Se aplican las mismas normas de comunicación de la organización con los adultos vulnerables.

### **Cuarto paso—Prestar atención a los niños y a los jóvenes**

Este paso podría citarse fácilmente como “prestar atención a los adultos vulnerables” o sencillamente como “prestar atención”. Es importante hablar con los adultos vulnerables en nuestros entornos, escucharlos y observarlos. Ser consciente de lo que les sucede a los adultos vulnerables que sufren abandono o abuso físico o sexual incluye observar lo siguiente:

- Lesiones como cortadas, moretones y otras heridas que parezcan estar descuidadas o no sanar nunca.
- Mal color de la piel, ojos hundidos, deshidratación o malnutrición aparente.
- Idas frecuentes al hospital (por razones que no están relacionadas con una afección médica crónica).
- Ropa sucia o dolor aparente al tocar a la persona.
- Falta de contacto social.
- Temor, ansiedad, ira, depresión y confusión.
- Aparente desorientación o confusión o historias exageradas para explicar su situación o sus circunstancias.

Además, hay señales ambientales de que un adulto vulnerable sufre abuso. Las condiciones de vida inadecuadas o la falta de higiene constantemente son motivo de preocupación. Otras causas ambientales pueden incluir una temperatura ambiental demasiado extrema en invierno y verano y malos olores en la casa.

El abuso financiero es motivo de preocupación cuando el adulto vulnerable, de repente, cambia su testamento a favor de un proveedor de cuidado o de un familiar que lo mantiene aislado. Otros posibles indicadores de abuso financiero son la compra de regalos costosos para el proveedor de cuidado, la desaparición de artículos personales de la casa y problemas financieros, por ejemplo, relacionados con la tarjeta de crédito, la falta de dinero en la cuenta bancaria o cheques sin fondos.

### **Quinto paso—Comunicar sus preocupaciones**

Hoy en día, los Servicios de Protección de Adultos son parte de casi todos los programas estatales de protección de adultos vulnerables y personas de edad contra el abuso, la explotación o el abandono.

En muchos estados, la ley manda que cualquier persona que sospeche que un adulto vulnerable sufre o ha sufrido abuso, denuncie esas sospechas a los Servicios de Protección de Adultos. Tal como sucede con las denuncias de presunto abuso infantil, la ley protege contra responsabilidad civil a las personas que denuncian de buena fe y permite hacer denuncias anónimas.

Independientemente de los mandatos legales, toda persona tiene una responsabilidad ética de denunciar a las autoridades un presunto caso de abuso de adultos vulnerables.

Además de denunciar un presunto abuso de adultos vulnerables, también debemos informar sobre las preocupaciones surgidas con respecto al comportamiento del proveedor de cuidado o de otros adultos que visiten o presten un servicio a los adultos vulnerables. Si observamos que un proveedor de cuidado, un familiar u otro adulto se comportan de una manera que indique que son un riesgo para el adulto vulnerable (aunque eso suceda una sola vez o aunque el riesgo parezca ser leve en comparación con otros casos), debemos comunicar nuestras preocupaciones. En este caso, comunique su preocupación a alguien que pueda hacer algo al respecto, por ejemplo, al supervisor del proveedor de cuidado o al supervisor del adulto visitante o proveedor del servicio. Si no sabe con seguridad a quién debe comunicarle su preocupación, comuníquese con la organización representada por la persona en cuestión.

Nos comunicamos con la persona (o el lugar) correspondiente cuando vemos u oímos algo que parece ser sospechoso, cuestionable, inapropiado, peligroso o abusivo o que sencillamente nos hace sentir incómodos. Aunque no ocurra abuso, es importante abordar las preocupaciones. Siempre debemos errar por el lado de la precaución para proteger a los adultos vulnerables.

## Recursos adicionales

---

**La Administración sobre el Envejecimiento (Administration on Aging, AOA)** es una entidad dentro de la Administración para la Vida Comunitaria (Administration for Community Living, ACL) del Departamento de Salud y Servicios Humanos de los

Estados Unidos (U.S. Department of Health and Human Services) que promueve el bienestar de las personas de edad mediante el ofrecimiento de programas y servicios. Enlace: <https://www.acl.gov/>

**Los Servicios de Protección de Adultos (Adult Protective Services, APS)** son programas y servicios prestados a los adultos vulnerables por los departamentos de salud estatales y locales. Cada estado tiene algún tipo de programa de APS. La información de contacto para cada estado puede encontrarse en el registro de la Asociación Nacional de Servicios de Protección de Adultos (National Adult Protective Services Association, NAPSA).

**Los recursos federales para los proveedores de cuidado** son variados en las diferentes entidades federales. En el siguiente enlace se puede encontrar una lista de opciones: <https://archive.whitehouseconferenceonaging.gov/happening/resources-caregivers.html>

**La Asociación Nacional de Servicios de Protección de Adultos (National Adult Protective Services Association, NAPSA)** es una organización de servicios sociales que ayuda a los programas de APS a reconocer las necesidades de los adultos vulnerables, informar sobre ellas y responder a las mismas. Enlace: <http://www.napsa-now.org/get-help/help-in-your-area/>

**El Centro Nacional sobre el Abuso de Personas de Edad (National Center on Elder Abuse)** tiene por fin mejorar la respuesta nacional al abuso de los adultos vulnerables con una variedad de actividades. Enlace: <https://ncea.acl.gov/>

**El Consejo Nacional sobre el Envejecimiento (National Council on Aging, NCOA)** es una organización dedicada a promover la dignidad, la autodeterminación, el bienestar y la contribución de las personas de edad. Enlace: <https://www.ncoa.org/>

**El Instituto Nacional sobre el Envejecimiento (National Institute on Aging, NIA)** proporciona recursos para los proveedores de cuidado, con el fin de aprender cuáles son las mejores prácticas para lograr eficiencia y poder cuidarse. Enlace: <https://www.nia.nih.gov/health/caregiving>

El Departamento de Salud y Servicios Humanos de los Estados Unidos (U.S. Department of Health and Human Services) ofrece información sobre **los programas para las personas con discapacidades**. Enlace: <https://www.hhs.gov/programs/social-services/programs-for-people-with-disabilities/index.html>